



---103--

ORD.: N° _____ /
ANT.: Carta de fecha 02.08.2017 sobre aplicación Art. 4 LGUC, en Rol 4116-13 afecto a rasante mirador Art. 18 PRC Valparaíso.
MAT.: Se pronuncia sobre lo que indica.

VALPARAISO, - 9 ENE 2018

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A : JORGE NAREA T.

1. Por carta del antecedente Ud. ha solicitado a esta Secretaria Regional Ministerial autorizar un menor ángulo de aplicación de la rasante de -20° medidos hacia abajo, en la zona de protección de vistas por su cercanía al mirador Avenida Alemania,; para desarrollar el proyecto de edificio de departamentos, que plantea 4 edificios de baja altura de departamentos de 1 dormitorio, con altura variable de 3 a 4 pisos.

2. El PRC de Valparaíso, establece en su artículo 18° que:

"Las edificaciones y sus salientes ubicadas delante de los paseos miradores, correspondientes al nivel de la Avenida Alemania y similares, graficados en el plano PRV-02, no podrán sobrepasar en ningún punto la superficie de una rasante de 20° medidos hacia abajo desde un plano horizontal, trazado a nivel de la calle al borde del paseo, hasta una distancia de 100m. Los límites laterales de la faja de restricción así determinada se trazarán perpendiculares al borde del mirador y desde los puntos identificados en el plano PRV-02.

Sin embargo, para la totalidad de estos paseos, el Director de Obras Municipales, previo informe favorable de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, podrá autorizar un menor ángulo de rasante que no podrá ser inferior a - 5° siempre que el edificio no obstaculice la visión panorámica del paseo mirador y se cumplan las normas establecidas para la Zona en que se emplaza."

3. Según el estudio planimétrico presentado por usted, donde se ejemplifica las posibilidades de intervención en el terreno con la restricción de la rasante -20° y la solicitada de -5°, usted concluye que no se verían afectadas las vistas panorámicas desde el paseo mirador.

4. Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaria Regional Ministerial Autoriza la rebaja de Rasante Mirador a -5], esto ya que en los estudios presentados se demuestra que el aplicar esta rasante no afectaría las vistas desde el paseo mirador.

Saluda atentamente a Ud.,



MVVD/JS&M

RODRIGO URIBE BARAHONA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO



DISTRIBUCION

- DOM Valparaíso
- Archivo
- Oficina de Partes
- **Publicar Transparencia**

SI () NO (X)